

22 JUL 1965

SALIDA 654

Medallas del Trabajo.
Refª.: N.C.; Exp. nº 103/65.

Excmo. Sr.:

En el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día de la fecha, aparece Decreto de fecha 3 de junio de 1.965 - del tenor literal siguiente:

"La vigente legislación española en el orden laboral se - inspira en el principio de que la constante actividad humana que a cada uno corresponde aportar al acervo común es un servicio que el Estado exalta como fecunda expresión del espíritu creador del hombre.

El Decreto mil ochocientos diecisiete/mil novecientos se - senta, de veintiuno de septiembre, que regula la concesión de la Medalla del Trabajo, no excluye de su ámbito de aplicación las manifestaciones del trabajo intelectual, las más meritorias, sin duda, cuando se orientan y dirigen a conseguir la elevación moral y cultural de una colectividad y el mayor prestigio de la Patria.

Al considerar el trabajo intelectual y la constancia en el mismo, no es posible silenciar en España la figura y el nombre de DON RAMON MENENDEZ PIDAL, como destacado en el mundo por sus conocimientos filológicos y la investigación histórica, especialmente de la Edad Media.

Nacido en mil ochocientos sesenta y nueve, su fecunda vida de noventa y seis años es un constante devenir de trabajos y éxitos universalmente reconocidos. Alumno de la Universidad de Madrid y de Toulouse, Catedrático de Filología Románica, Académico de la Lengua desde mil novecientos uno, - Presidente de la Sociedad Lingüística Romana, "Maestro de Romanistas", según le proclamó la Universidad de Roma; Premio Faltrinelli, Premio de la Fundación March, Presidente de la Real Academia Española de la Lengua desde mil novecientos veinticinco y miembro de la de Historia, dicen bien, - aunque sea a través de este esbozo, de la destacada y perseverante labor llevada a cabo por el ilustre polígrafo español.

El insigne alumno de Don Marcelino Menéndez Pelayo, acudiendo a los documentos vivos y originales, pudo estudiar - la Edad Media española, tan confusa y oscura en muchos períodos, y dar a la luz obras como "El Cantar del Mio Cid", "La España del Cid", "La leyenda de los Siete Infantes de Lara", "La epopeya castellana a través de la literatura española", "Orígenes del español", "Flor nueva de romances viejos", -- "Los romances de América", "Romancero hispánico", la "Introducción a la historia de España", la "Revista de Filología Española", sólo por mencionar una mínima parte de su rica - producción; pudo enseñar a trabajar desde su cátedra a muchas generaciones de estudiantes y estudiosos y quiso poner en toda su obra un españolismo sano, vibrante y hondo, merecedor del reconocimiento de todos los españoles.

A los noventa y seis años de edad, DON RAMON MEMENDEZ PIDAL, gloria nacional, continúa en las filas de los que luchan sin descanso, dando ejemplo de lo que es el amor al trabajo.

Por cuantos méritos quedan tan someramente expuestos, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de 21 de septiembre de mil novecientos sesenta, a propuesta del Ministro de Trabajo, previo acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, he tenido a bien otorgar al excelentísimo señor DON RAMON MEMENDEZ PIDAL la Medalla "Al Mérito en el Trabajo", en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco."

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E..

Madrid, 21 de junio de 1.965.

EL SUBSECRETARIO,

EXCMO. SR. DON RAMON MEMENDEZ PIDAL.-

EM/AS.

MINISTERIO DE TRABAJO	
22 JUN 1965	
SALTA	654

Medallas del Trabajo.
Ref^a.: N.º.; Exp. nº 103/65.

Excmo. Sr.:

Me complace en remitir a V.E. traslado -
del Decreto de 3 de junio de 1.965, inserto
en el Boletín Oficial del Estado correspon-
diente al día 21 de los corrientes, por el -
que se le concede la Medalla "Al Mérito en -
el Trabajo" en su Categoría de Oro.

Dios guarde a V.E..

Madrid, 22 de junio de 1.965.

EL SUBSECRETARIO.

Excmo. Sr. Don Ramón Menéndez Pidal.-

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL

103/65
ZARZAL, 23 (CHAMARTÍN)
MADRID. 16

Madrid, 28 Junio 1965.

Sr. D. José Pérez Serrano.
Jefe de la Sección de Recursos y Recompensas.

Distinguido amigo:

Recibo el oficio trasladándome la copia del acuerdo del Consejo de Ministros en que se me concede la Medalla del Trabajo en su categoría de Oro que mucho estimo y profundamente agradezco.

Muy afectuosamente le saluda

Ramón Menéndez Pidal